



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETOS DE ALCALDIA N 1749 / 2021.-**

**ZAPALLAR, 31 AGO. 2021**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 09 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía N°2633/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo

**DECRETO:**

**1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE** Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Catherine Andrea Aravena Vera		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>CATHERINE ANDREA ARAVENA VERA</b> , quien realizará la función de "EJECUCION, PLANIFICACION DE INFORMES Y ANALISIS DE PROCESOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO CATAPILCO, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL".
Nelson Antonio Fernández Maturana		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>NELSON ANTONIO FERNANDEZ MATURANA</b> , quien realizará la función de "SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PREPARACION DE LA



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

	COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL ”.
--	---------------------------------------------------------------------------------------

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

  
 Gerardo Antonio Molina Daine  
 Secretario Municipal

  
 Gustavo Alessandri Bascuñan  
 Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POA / CTL / JUR / RRHH / SEC

  
  
